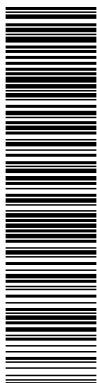


DOCUMENTO Informe: 07InformeValoracion08CON2024 _MtoPCI_2024_2027 corregido	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BC1VF-FW7SM-V4L3R Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 11:19:21 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Urbanismo 4 del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 29/08/2024 12:35
	ESTADO FIRMADO 29/08/2024 12:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1651815-BC1VF-FW7SM-V4L3R-F684B4D0B1FE3D7709E8E8BABA80D45E4FC9B68F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1

Area de Urbanismo

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 63
F. 918 51 16 66



INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA ADJUDICACIÓN, EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 08CON2024, SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE COLLADO VILLABA". (FirmaDoc 2731/2024; 08CON/2024)

Celebrada mesa de contratación de apertura de documentación y calificación administrativa y apertura de documentación de criterios valorables automáticamente, en fecha 22 de agosto de 2024, se solicita a este técnico informe de valoración de las ofertas presentadas para adjudicación, en el proceso de licitación del EXPEDIENTE 08CON2024, correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE COLLADO VILLABA, y con número de EXPEDIENTE FirmaDoc 2731/2024; y 08CON2024.

A este respecto, en el acta se señala que se ha procedido a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas y que se relacionan a continuación, resumiendo los datos de las ofertas que hay que valorar:

- Oferta 1. JOMAR SEGURIDAD, S. L., con NIF B19168582
 - Proposición Económica: 17.654,40 € (21.361,82 € IVA incluido)
 - Mejoras (% Descuento sobre precios Anexo IV, o nuevos): 32,50 %
- Oferta 2. FERMALUX, S. L., con NIF B78800380
 - Proposición Económica: 17.107,44 € (20.700,00 € IVA incluido)
 - Mejoras (% Descuento sobre precios Anexo IV, o nuevos): 38,50 %
- Oferta 3. GREMOBA, S. L., con NIF B79863148
 - Proposición Económica: 18.035,26 € (21.822,66 € IVA incluido)
 - Mejoras (% Descuento sobre precios Anexo IV, o nuevos): 19,10 %
- Oferta 4. GRUPO PROINTEX SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, S. L., con NIF B86348653
 - Proposición Económica: 16.838,00 € (20.374,00 € IVA incluido)
 - Mejoras (% Descuento sobre precios Anexo IV, o nuevos): 25,00 %

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye que se proceda a valorar por los técnicos las ofertas económicas presentadas por todos, teniendo en cuenta los criterios evaluables automáticamente según lo dispuesto en el pliego de condiciones técnicas que rige la adjudicación.

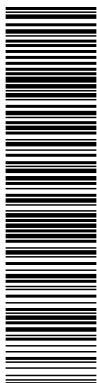
Es por esto que el técnico que redacta y firma dice lo siguiente el presente

INFORME

CONSIDERACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA:

Tendrán esta consideración las ofertas que presenten un precio anormalmente bajo, y que hagan dudar de su viabilidad o posibilidad de cumplimiento satisfactorio, pudiéndose excluir del expediente de licitación previa tramitación del procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), las ofertas así consideradas.

DOCUMENTO Informe: 07InformeValoracion08CON2024 _MtoPCI_2024_2027 corregido	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BC1VF-FW7SM-V4L3R Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2024 a las 11:19:21 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Urbanismo 4 del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 29/08/2024 12:35
ESTADO FIRMADO 29/08/2024 12:35	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1651815.BC1VF-FW7SM-V4L3R-F684B4D0B1FE3D7709E8E8B4B4B0D0A5E4FC9B68F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1

Area de Urbanismo

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 63
F. 918 51 16 66



En el presente caso, y por haber concurrido cuatro licitadores, pueden considerarse ofertas con un precio anormalmente bajo, aquellas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En el siguiente cuadro pueden verse los porcentajes de baja sobre la media de las ofertas realizadas por los licitadores admitidos en el procedimiento:

	Proposición económica €	Media €	Baja %
Oferta 1: JOMAR SEGURIDAD, S. L.	17.654,40	17.408,78	1,41%
Oferta 2: FERMALUX, S. L.	17.107,44		-1,73%
Oferta 3: GREMOBA, S. L.	18.035,26		3,60%
Oferta 4: GRUPO POINTEX SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, S. L.	16.838,00		-3,28%

Como puede verse en la tabla, ninguna de las ofertas, resulta inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, y no existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, por lo que el cálculo de las bajas que se observa en la tabla determina que **no se puede considerar que exista ninguna oferta anormalmente baja.**

CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:

La valoración, análisis y estudio de las ofertas se ha de hacer en base a los dos criterios y con la ponderación que se indica en la Memoria Justificativa:

Primer criterio: Importe Anual (F_{IA})

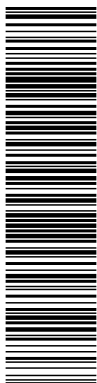
Se considera, por un lado, la oferta económica que cada licitador ha presentado como IMPORTE ANUAL para la prestación del servicio, conforme al Anexo I. Se ponderará este aspecto con una puntuación máxima de hasta 90 puntos. Se valorará con esa puntuación máxima a la oferta en la cual el descuento para la prestación del servicio sea mayor respecto del presupuesto base de licitación anual. El resto de las ofertas se valorarán de forma proporcional lineal en consideración a los descuentos respectivos sobre el precio de licitación fijado en el PPT (24.793,39 € sin IVA).

Teniendo en cuenta esto, se calculan los descuentos para cada oferta presentada:

$$\text{Descuento}_{\text{OFERTA}} = \text{Valor propuesto}_{\text{PPT}} - \text{Proposición económica}_{\text{OFERTA}}$$

Y el factor F_{IA} para el cálculo de forma proporcional lineal es para cada oferta:

$$F_{IA} = 1 - (\text{Descuento}_{\text{OFERTA}} - \text{Descuento}_{\text{MAYOR}}) / \text{Descuento}_{\text{MAYOR}}$$



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1651815-BC1VF-FW7SM-V4L3R-F684B4D0B1FE3D7709E9EBABAB0D0A5E4FC9B66F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1

Area de Urbanismo

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 63
F. 918 51 16 66



Criterios evaluables pliego	Proposición económica	Factore F _{IA}	Descuento sobre PPT	
	€	90	€	%
Oferta 1: JOMAR SEGURIDAD, S. L.	17.654,40	0,90	7.138,99	42
Oferta 2: FERMALUX, S. L.	17.107,44	0,97	7.685,95	46
Oferta 3: GREMOBA, S. L.	18.035,26	0,85	6.758,13	40
Oferta 4: GRUPO POINTEX SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, S. L.	16.838,00	1,00	7.955,39	47

← mayor

A la vista de las ofertas presentadas por los distintos licitadores, este técnico considera que la oferta presentada por la empresa, GRUPO POINTEX SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, S. L., es la más baja, por lo tanto, la que ofrece un descuento más alto y a la que le corresponde el valor uno (1,00) a su factor (F_{IA}) para que al ponderarla se le puntúe con los 90 puntos. Proporcionalmente y de modo lineal se ha de descontar sobre el factor uno adjudicado a la oferta más baja, al resto de las ofertas, como puede verse en la tabla y obteniéndose el factor de ponderación, para el resto, sobre los 90 puntos que se dan a esta.

Segundo criterio: Baja sobre los precios unitarios del Anexo IV (F_{BAIV})

Por otro lado, se considera el porcentaje de descuento que cada licitador oferta sobre los precios unitarios contenidos en el Anexo IV, conforme al Anexo II. Se pondera este aspecto con una puntuación de hasta 10 puntos, valorándose con esa puntuación máxima a la oferta que ofrece un porcentaje mayor de descuento sobre los precios unitarios del Anexo IV. El resto de las ofertas se valora de forma proporcional lineal. No hay ninguna empresa que hay licitado sin ofrecer dicho descuento por lo que ninguna obtiene cero (0) puntos en este caso.

El factor F_{IA} para el cálculo de forma proporcional lineal es:

$$F_{IA} = 1 + (Baja_{MAYOR} - Baja_{CONSIDERADA}) / Baja_{MAYOR}$$

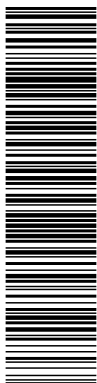
Criterios evaluables pliego	Baja sobre Anexo IV	Factore F _{BAIV}
	%	10
Oferta 1: JOMAR SEGURIDAD, S. L.	32,50	0,84
Oferta 2: FERMALUX, S. L.	38,50	1,00
Oferta 3: GREMOBA, S. L.	19,10	0,50
Oferta 4: GRUPO POINTEX SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, S. L.	25,00	0,65

← mayor

La empresa FERMALUX, S. L., es la que ofrece una mayor baja sobre los citados precios unitarios, con un 38,50 %, por lo tanto, le corresponde el valor uno (1,00) a su factor (F_{BAIV}) para que al ponderarla se le puntúe con 10 puntos. Proporcionalmente y de modo lineal se calcula el descuento sobre el factor uno adjudicado a la oferta más alta, al resto de las ofertas presentadas, como puede verse en la tabla y obteniendo el factor de ponderación, para el resto, sobre los 10 puntos que se dan a la mas ventajosa.

La puntuación final de cada licitador será la suma de los puntos obtenidos en la valoración de la oferta económica y en la valoración del porcentaje de descuento, aplicando la ponderación que se propone.

Valoración de ofertas económicas (Anexo I)	Hasta 90 puntos
Valoración de ofertas de descuento (Anexo II)	Hasta 10 puntos
TOTAL DE PUNTOS	Hasta 100 puntos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1651815.BC1VF-FW7SM-V4L3R-F684B4D0B1FE3D709E9EE8B4AB0DA5E4FC9B66F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1

Area de Urbanismo

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 63
F. 918 51 16 66



De este modo se calcula la puntuación con la siguiente expresión:

$$PUNTUACIÓN\ TOTAL = (F_{IA} \times 90) + (F_{BAIV} \times 10)$$

Tras la aplicación de los criterios anteriores, y con los cálculos que se anticipan en los párrafos anteriores, se detallan en la siguiente tabla las puntuaciones obtenidas por los licitadores presentados.

Criterios evaluables pliego	Proposición económica	Baja sobre Anexo IV	Factores		Puntuación Total	Mejor oferta
	€	%	F _{IA}	F _{BAIV}	(mejor)	<--
Oferta 1: JOMAR SEGURIDAD, S. L.	17.654,40	32,50	0,90	0,84	89,21	
Oferta 2: FERMALUX, S. L.	17.107,44	38,50	0,97	1,00	96,95	<--
Oferta 3: GREMOBA, S. L.	18.035,26	19,10	0,85	0,50	81,42	
Oferta 4: GRUPO POINTEX SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, S. L.	16.838,00	25,00	1,00	0,65	96,49	

Como puede verse en la tabla resumen donde se expresa la valoración total de la oferta resultante con la aplicación de los valores y la formulas indicadas en el informe, este técnico realiza la siguiente

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, el técnico que suscribe manifiesta que de las cuatro ofertas presentadas y que cumplen con todos los requisitos, la que ha obtenido la máxima puntuación, conforme a las condiciones del Pliego de Condiciones Técnicas y la Memoria Justificativa que rige el proceso de contratación y la que por lo tanto resulta más ventajosa y conveniente para la adjudicación es la denominada en este informe Oferta 2, presentada por la mercantil **FERMALUX, S. L., con NIF B78800380**, con una **Proposición Económica de 17.107,44 € (20.700,00 € IVA incluido)** y que incluye **un 38,50 % de descuento sobre los precios de materiales Anexo IV, o nuevos** a la que se propone a como adjudicatario del contrato correspondiente al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE COLLADO VILLABA**, y con número de EXPEDIENTE FirmaDoc 2731/2024; y 08CON2024.

Todo ello sin perjuicio de lo que deban determinar los servicios de prevención, jurídicos, económicos y de contratación de este Ayuntamiento para que informen sobre los aspectos de esta contratación que son de su competencia.

Redacta y firma el presente informe a los efectos oportunos, según su leal saber y entender, salvo errores u omisiones.

Victoriano Alcolea Camarero
Ingeniero Técnico Industrial
Técnico de Urbanismo

-Lugar, firma digital, fecha, código y datos de autenticidad y verificación al margen-